

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 8.478/2012

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, el Presupuesto General Único para 2013, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días,

durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, 20 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Alfonso Expósito Galán.